

MENDOZA **21 NOV 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 37385/2023, en el que la **Od. Viviana Virginia MORON**, solicita acogerse a la opción de permanecer en la actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, consta que la **Od. MORON** revista en esta Facultad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Anatomía y Fisiología Patológica que forma parte de la Res. N° 020/04-CD., y Profesor Adjunto Semiexclusiva por Res. N° 246/2023-CD. De la misma asignatura.

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); y que la referida agente ha manifestado expresamente, mediante Nota:67939/23, su voluntad de optar por permanecer en la actividad laboral docente Universitaria,

Por ello y atento a lo expuesto, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2023 por el CD., y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar y Autorizar a la **Od. Viviana Virginia MORON (DNI: 12.458.960- Leg.19230)**, a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Notifíquese los términos de la presente resolución a la interesada.

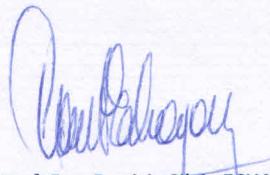
ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 273

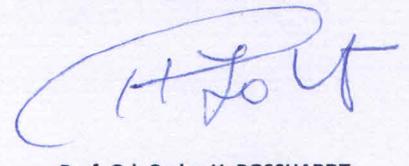
F.O.
Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO